



## LA DREM CONTINUA LA LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN CAJABAMBA

*. Las acciones se realizaron de acuerdo al Decreto Legislativo N°1101*

*Por: Oficina de Administración*

La Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca se hizo presente en la provincia de Cajabamba durante el mes de octubre para verificar actividades de minería ilegal en el anticlinal del centro poblado de Algamarca, distrito de Cachachi, accionando de acuerdo al Decreto Legislativo N°1101 que establece medidas destinadas al fortalecimiento de la fiscalización ambiental de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, como mecanismo de lucha contra la minería ilegal y para asegurar la gestión responsable de los recursos mineros; a fin de garantizar la salud de la población, la seguridad de las personas, la protección del ambiente y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

La jornada de verificación e identificación de áreas donde se estarían realizando actividades ilícitas de beneficio de mineral, contó con la participación del equipo técnico de la DREM Cajamarca, liderado por el director, el ing. Carlos Centurión Rodríguez, representantes de las Ronda Campesina de Algamarca y encargados de la Asociación de Mineros Artesanales San Blas de Algamarca – AMASBA.

Durante el recorrido se evidenciaron pozas de beneficio revestidas con plástico, húmedos y con agua. En las pozas con presencia de agua se realizó la prueba de pH de campo a través de la cinta PAMPEHA, presumiendo la existencia de algún insumo químico, una actividad prohibida según lo detalla el inciso 5.3 del Artículo 5° del Decreto Legislativo N°1100 señalando un caso de minería ilegal. También se evidenció bocaminas, desmontes, mangas de ventilación, equipos generadores, personal que abandonaron la labor al momento de la verificación, construcción de pequeños campamentos hechos de materiales impermeables y rústicos los cuales sirven como vivienda, comedores, almacén de productos/equipos y la presencia de madres de familias con menores de edad.

Cabe resaltar que, la DREM Cajamarca actúa en conformidad con el Decreto Legislativo N° 1105, N° 1100 y N° 1102, que establecen medidas como mecanismo de lucha contra la minería ilegal. Asimismo, producto de esta acción, se derivó el informe respectivo al Ministerio Público a



través de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y a la Policía Nacional del Perú, para que actué de acuerdo a sus competencias detalladas en el decreto Legislativo N°1100.

Durante el presente año, la DREM continuará verificando las condiciones de los mineros inscritos en el proceso de formalización en toda la región de Cajamarca; si ameritan o no estar en el proceso, caso contrario, tendrán que ser denunciados como mineros ilegales, asimismo se exhorta a los titulares mineros adecuarse a la normativa y continuar el proceso de formalización minera de acuerdo a ley.

**DATO:** la DREM recuerda que, la minería ilegal se define como una actividad minera ejercida por persona, natural o jurídica, o grupo de personas organizadas para ejercer dicha actividad, usando equipo y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrolla (Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal) o sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que rigen dichas actividades, o que se realiza en zonas en las que esté prohibido su ejercicio. Sin perjuicio de lo anterior, toda actividad minera ejercida en zonas en las que esté prohibido el ejercicio de actividad minera, se considera ilegal.